

ACTA DE REUNIÓN No. 05-2024

SESIÓN ORDINARIA - COMITÉ DE EXPERTOS NIIF

Fecha:	18/04/2024	Ubicación:	CTCP Virtual MicrosoftTeams
Hora:	Inicio: 3:10 p.m. Final: 4:12 p.m.	Tema:	Los temas de la sesión: - Elección y nombramiento del presidente y secretaria técnica del Comité. - Plan de trabajo primer semestre del 2024.
Secretaría técnica: Luisa Fernanda Salcedo Saavedra			

MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)		
#	Nombre	Asistencia
2	Jairo Enrique Cervera Rodríguez - consejero coordinador	Presente
3	Jimmy Jay Bolaño Tarra - consejero presidente	Presente
4	John Alexander Álvarez Dávila - consejero	Ausente
5	Jorge Andrés Patiño Jimenez - comunicaciones	Presente
6	Miguel Ángel Díaz Martínez - profesional de apoyo	Presente
7	Mauricio Ávila Rincón - profesional de apoyo	Presente
8	Paola Andrea Sanabria G. - profesional de apoyo	Presente
8	Flor de Luz Vélez Correa - abogada	Ausente
9	Olson Wilfrido Ortiz Tovar - profesional de apoyo	Ausente
MIEMBROS COMITÉ EXPERTOS NIIF		
1	Andres Mojica Jiménez	Presente
2	Boris René Cárdenas Torres - presidente	Presente
3	Carlos Alberto Rodríguez Molina	Presente
4	Diana Lucero Vega González	Presente
5	Diana Rocío Chocontá Rodriguez	Presente
6	Javier Mauricio Enciso Rincón	Presente
7	Leonardo Varón García	Presente
8	Liliana Delgado Mena	Presente
9	Luisa Fernanda Salcedo - secretaria técnica	Presente
10	Martha Isabel Ferreira Duarte	Presente
11	Nataly Jennifer Arias Zambrano	Presente
12	Omar Alberto Benítez Aníbal	Presente

Ausentes		
1	Edwin José Cárdenas Castellano	Ausente
2	Fabian Andres Barón Sierra	Ausente
3	Helber Andres Rodriguez Ordoñez	Ausente
4	Jorge Enrique Reina Lopez	Ausente
5	Julio Cesar Cantillo Padrón	Ausente
6	Luis Armando Leal Orjuela	Ausente
7	Luis Humberto Ramírez	Ausente
8	Martín Chocontá	Ausente
9	Robinson Narvárez Ordoñez	Ausente
10	Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez	Ausente
11	Sergio Botero Parra	Ausente
12	Víctor Manuel Ramírez Vargas	Ausente

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) de abril del 2024, siendo las 03:10 p.m., se reunieron los miembros del Comité de Expertos NIIF (en adelante, el Comité) a través de la plataforma TEAMS para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP.

El profesional de apoyo, Miguel Ángel Díaz Martínez, inició la reunión preguntando si alguno de los asistentes tenía algún impedimento para grabarla, a lo que ninguno de los asistentes manifestó objeciones. Recordó además que la grabación de la sesión del Comité se realiza específicamente con fines de elaboración de las actas y como soporte interno del CTCP, por lo cual, no será publicada.

ORDEN DEL DÍA – AGENDA

1. Saludo de bienvenida inicial del presidente del Comité de Expertos en NIIF.
2. Verificación del quórum y asistentes al Comité.
3. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Elección y nombramiento del presidente del Comité.
5. Elección y nombramiento de la secretaria técnica.
6. Temas a tratar en el primer semestre del 2024 - consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.
7. Tema: otros propietarios de la matriz - Omar Alberto Benítez Aníbal.
8. Propositiones y varios.
9. Cierre de la sesión.

El profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz Martínez del CTCP, hace mención que el presidente del Comité, Martín Chocontá, está ausente, motivo por el cual, y con autorización de todos los presentes, se le proporcionará más adelante en la sesión un espacio para que pueda brindar su saludo.

El señor Díaz prosigue con la verificación del quórum, señalando que, según el reglamento de los comités del CTCP, se requiere la asistencia de al menos tres (3) participantes para dar inicio a la sesión. Al momento de hacer esta verificación, se encuentran virtualmente 16 asistentes de la siguiente manera: cinco (5) representantes del CTCP y once (11) miembros del Comité, lo que asegura el quórum suficiente para llevar a cabo la reunión y la toma de decisiones.

El tercer punto del orden del día es la aprobación de las actas anteriores, no hubo lugar a observaciones ni comentarios, por lo cual, los miembros del Comité aprobaron las actas.

El cuarto punto del orden del día es la elección y nombramiento del presidente del Comité.

Miguel Ángel Díaz Martínez – profesional de apoyo, indica que para este punto le dará la palabra a Jorge Andrés Patiño Jiménez quien llevará a cabo el desarrollo del nombramiento.

Jorge Andrés Patiño Jiménez – CTCP, saluda a los participantes de la sesión y comunica que en nombre del CTCP y por delegación expresa de los consejeros, él llevará a cabo el proceso de postulación al cargo de presidente y secretaría técnica del Comité para la vigencia 2024. Explica el proceso de postulación (postulación y auto postulación), y define un tiempo de 3 minutos para recibir las postulaciones; además, expone que las votaciones se harán a través del chat y que la verificación de votos se corroborará con un tercero y un integrante del CTCP.

Se realiza la postulación y escogencia por unanimidad de Boris René Cárdenas para el cargo de presidente del Comité.

Jorge Andrés Patiño da la palabra al nuevo presidente del Comité.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, agradece la confianza depositada en él y expresa su deseo de seguir aportando y ayudando al CTCP en su labor.

Jorge Andrés Patiño Jiménez – CTCP, toma la palabra para dirigir la postulación y votación al cargo de secretaría técnica, la cual, por unanimidad, fue asignada a Luisa Fernanda Salcedo Saavedra en representación del Instituto Nacional de Contadores Públicos – INCP.

Una vez elegido presidente el señor Boris René Cárdenas y el INCP a cargo de la secretaría técnica a través de la señora Luisa Fernanda Salcedo, el CTCP hace entrega formal de la sesión a los correspondientes dignatarios para seguir con el curso de esta.

Luisa Fernanda Salcedo – secretaria técnica, agradece la confianza depositada en el INCP expresando que la estructura técnica y logística de esta entidad respaldará las labores del Comité.

Se procede al sexto numeral del orden del día: temas a tratar en el primer semestre del 2024 por parte del consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, da continuidad al orden del día con los temas a tratar en el primer semestre del 2024 y da la palabra al consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez – Coordinador del Comité de Expertos en NIIF, proyecta una presentación acerca de los temas en los cuales el CTCP solicita al Comité su apoyo. El primer tema es la revisión de las normas y enmiendas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que aún no están vigentes en Colombia, tema que hace parte del plan de trabajo del CTCP para el primer semestre de 2024. Ante esto, el consejero Cervera expresa que a lo largo de los dos últimos años se han realizado enmiendas a las NIIF y que el CTCP ha tenido dificultades en el desarrollo de su actualización; sin embargo, están tomando medidas correctivas para llevar las recomendaciones normativas a los reguladores. En este sentido, los temas a trabajar en el Comité son los siguientes:

Normas y enmiendas NIIF no vigentes en Colombia

Enmienda	Norma	Modificación propuesta
Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	NIC 1	Establece que las entidades deben revelar información cuando su derecho de diferir el pago de un pasivo está sujeto a <i>covenants</i> .

Enmienda	Norma	Modificación propuesta
Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	NIIF 16	Incorpora requisitos de medición posterior para las operaciones de venta y arrendamiento posterior. Explica cómo contabilizar una venta con retroarrendamiento después de la fecha de la transacción.
Acuerdos de financiación a proveedores	NIC 7 NIIF 7	Requiere divulgar términos y condiciones de los acuerdos con proveedores, el importe de los pasivos que forman parte de los acuerdos, rangos de fechas de vencimiento de los pagos e información sobre el riesgo de liquidez.
Ausencia de convertibilidad	NIC 21	Actualización de la guía para contabilizar correctamente las partidas en moneda extranjera y aumenta el nivel de información requerida para ayudar a los usuarios a comprender el impacto de la falta de convertibilidad en los estados financieros.

Enmienda	Norma	Modificación propuesta
Reforma fiscal internacional - reglas del modelo del segundo pilar	NIC 12	Introduce una excepción temporal en el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de las reglas del modelo del segundo pilar (OCDE). Así mismo, se requiere que se revelen los gastos/ingresos por impuestos corrientes actuales derivados de estas reglas.

El consejero Cervera expresó que el CTCP dará alcance a estos temas con la ayuda del Comité para establecer los comentarios u observaciones pertinentes y poder integrar estas enmiendas al marco normativo colombiano. Adicionalmente, expresa que el CTCP ha estado en comunicación con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) quien les ha recomendado adelantar este trabajo con los ficheros originales. También menciona que, probablemente para el segundo semestre de 2024, se deba considerar la revisión de los nuevos estándares emitidos por el IASB tales como: NIIF 18 – *Presentación e información a revelar en los estados financieros*, NIIF 19 – *Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar*, que se emitirá en mayo, y las enmiendas a la NIIF 3 - *Combinaciones de negocios*.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, da continuidad al orden del día (séptimo punto) con la exposición de Omar Alberto Benítez Aníbal respecto a uno de los cuestionamientos del proyecto de enmiendas a la NIC 32 sobre qué se entendía por otros propietarios de la matriz.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez – coordinador del Comité de Expertos en NIIF, pide darle la palabra a Leonardo Varón, miembro del Comité, quien había levantado la mano en el punto anterior.

Leonardo Varón – miembro del Comité de Expertos en NIIF, propone al CTCP la posibilidad de que los miembros puedan realizar actividades de difusión sobre estas normas y ayudar en eventos de socialización y comunicación acerca de los cambios que tienen las NIIF, esto, teniendo en cuenta que se vienen importantes cambios normativos (NIIF 18, NIIF 19, Tercera Edición de la NIIF para Pymes).

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, comenta que le parece una gran alternativa y da paso a que lo demás miembros de su opinión.

Luisa Fernanda Salcedo – secretaria técnica, indica que desde el INCP se publican las normas que adopta Colombia. Además, comparte la propuesta de Leonardo Varón y ofrece los canales del INCP (con la respectiva autorización del comité y del CTCP) para difundir los análisis, la posición y las recomendaciones que se emitan en el Comité sobre dichas normas.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez – coordinador del Comité de Expertos en NIIF, acepta la propuesta de Leonardo Varón y Luisa Fernanda Salcedo y expresa que se evaluará en la plenaria del Consejo. Seguidamente se refiere al debido proceso, el cual comienza con la revisión de las normas y las propuestas que pueda hacer el Comité donde seguramente se recomendará la difusión, divulgación y sensibilización de las normas. Además, aclara que el CTCP propende por hacer la divulgación en sus medios y que esta es una tarea que también se desarrolla con el apoyo de otras entidades y organismos, en este sentido, el consejero Cervera precisa que lo primero sería tener la información oficial, establecer la recomendación general sobre la aplicación de las normas y posteriormente compartirla con los miembros del Comité para desarrollar los procesos de divulgación y sensibilización los cuales son muy valiosos porque soportan la legalidad del proceso.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, retoma el séptimo punto de la agenda y da paso a Omar Alberto Benítez Aníbal para su presentación.

Omar Alberto Benítez Aníbal – Miembro del Comité de Expertos en NIIF, agradece primeramente a Jairo Cervera, Miguel Díaz y Jimmy Jay Bolaño por permitir el espacio para compartir el conocimiento relacionado con el proyecto de instrumentos financieros con características de patrimonio (FICE, por sus siglas en inglés). Benítez aclara que su presentación se basa en precisiones resultantes de conversaciones con Angie Ah Kun, gerente del proyecto FICE y Andreas Barckow, director del IASB acerca de la pregunta: “El proyecto propone separar el ‘Patrimonio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz’ y el ‘Patrimonio atribuible a otros propietarios de la matriz’, por lo tanto, ¿quiénes son estos otros propietarios, o a quienes ellos llaman como ‘otros propietarios’ de la matriz?”. Así pues, Angie Ah Kun, respondió que los propietarios se definen en el párrafo 7 de la NIC 1 como tenedores de instrumentos clasificados como patrimonio. Por lo tanto, esta definición va más allá de los accionistas ordinarios. Asimismo, hizo las siguientes aclaraciones:

IASB FICE Project

Los usuarios de los estados financieros nos dijeron que necesitan transparencia acerca de si una entidad ha emitido instrumentos (**que no sean acciones ordinarias**) clasificados como patrimonio, preferiblemente sin tener que revisar múltiples notas a los estados financieros para reunir la información necesaria para calcular los ratios.

El IASB llegó a la conclusión de que se requieren modificaciones para satisfacer las necesidades de transparencia de los inversores en **acciones ordinarias** y una distinción más clara entre los rendimientos atribuibles a los **accionistas ordinarios (ordinary shareholders)** y los rendimientos atribuibles a otros.

Por el momento, la distinción sólo es necesaria entre los titulares de participaciones minoritarias (**non-controlling interest holders**) y los **propietarios de la matriz (owners of the parent)**.

Por lo tanto, las modificaciones propuestas a la **NIC 1** desagregan aún más a los propietarios de la matriz (**owners of the parent**) al exigir explícitamente la presentación de los importes atribuibles a los **accionistas ordinarios (ordinary shareholders)** por separado de los demás **propietarios (owners)/accionistas de la matriz** o controladora.

Diferentes entidades emiten diferentes tipos de instrumentos de patrimonio (**por ejemplo, acciones preferentes no redimibles, instrumentos perpetuos en los que la obligación de pagar efectivo solo surge en el momento de la liquidación, instrumentos derivados de patrimonio y componentes de patrimonio de instrumentos compuestos**) además de **acciones ordinarias (ordinary shares)**, en función de sus requisitos de financiación o regulatorios.

Los tenedores de estos otros instrumentos clasificados como valores (que no están en manos de tenedores de participaciones no controladoras en una subsidiaria) **es a quienes nos referimos como los otros propietarios de la matriz (other owners of the parent).**

Ante la respuesta, Omar compartió con Angie Ah Kun y Andreas Barckow algunos ejemplos que darían claridad frente al tema de los tenedores de esos otros instrumentos clasificados como valores, tras lo que obtuvo las siguientes aclaraciones y comentarios:

a) perpetual instruments where the obligation to pay cash only arises on liquidation.

Example: Perpetual bonds with no maturity date, such as AT1 bonds.

Correcto, además, los bonos AT1 (también conocidos como bonos convertibles contingentes CoCos) normalmente tendrían cupones que son discretionales o que pueden diferirse hasta la liquidación del emisor, el emisor tiene una opción de compra para canjear, los bonos AT1 están subordinados a todos los demás instrumentos emitidos excepto las acciones ordinarias y se convierten en un número fijo de acciones ordinarias o se amortizan si la posición de capital del banco se deteriora.

b) derivative equity instruments;

Example: Forward contract to deliver equity

Correcto, otro ejemplo son las **opciones de compra** escritas para entregar **acciones propias**. Los derivados deben cumplir la condición de **fijo por fijo (fixed-for-fixed)** para ser clasificados como acciones.

c) equity components of compound instruments

Example: such as a convertible bond that is split into equity and liability components.

Correcto, entonces en este ejemplo el componente de capital sería la opción de conversión que cumple con la condición de **fijo por fijo (fixed-for-fixed)**.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, agradece la información y da paso a los comentarios o dudas de los demás miembros del Comité.

Diana Vega - Miembro del Comité de Expertos en NIIF, agradece la información brindada por Omar Benítez porque este tema estaba pendiente de aclarar y se logró el cometido.

Diana Rocío Chocontá – Miembro del Comité de Expertos en NIIF, agradece la información brindada por Omar Benítez y preguntó si en los instrumentos perpetuos en los que la obligación de pagar en efectivo solo surge en el momento de la liquidación, también podría entrar la deuda subordinada. Se refirió a un concepto emitido por el CTCP donde se expuso que dicha deuda podría ser tratada en las concesiones como patrimonio.

Omar Alberto Benítez Aníbal – Miembro del Comité de Expertos en NIIF, responde que no ha tenido la oportunidad de ver bonos perpetuos de la clasificación AT1, pero que entiende que en Europa hay casos de esto y por ello se consideró agregar ese tipo de instrumento.

Diana Rocío Chocontá – Miembro del Comité de Expertos en NIIF, continúa su intervención con el tema de los instrumentos derivados de patrimonio, expresando: “en un pago basados en acciones, cuando yo le doy opción a un empleado a futuro de convertirse en dueño de la compañía, ¿podría ser una opción de un instrumento derivado de patrimonio?”

Diana Vega - Miembro del Comité de Expertos en NIIF, intervino para expresar que sí lo ve de esa forma, ya que cuando el tercero tiene la opción de convertirse en dueño de la compañía, se vuelve un instrumento financiero compuesto, entonces podría terminar clasificado dentro del tema que explicó Omar Benítez.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, comenta una duda frente a que muchos de los instrumentos financieros mencionados se presentan a nivel de patrimonio bajo el entendido que hay una expectativa razonable de que el bono, por ejemplo, en un instrumento compuesto, se convierta en acciones, pero legalmente él no tiene certeza de si se deba decir que parte del patrimonio ahora es atribuible.

Sin más comentarios, se da paso al octavo punto del orden del día: proposiciones y varios.

Proposiciones y varios

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, pone a consideración del CTCP las fechas de reunión del Comité.

Miguel Ángel Díaz Martínez – profesional de apoyo, propone que las reuniones ordinarias del Comité sigan siendo el tercer jueves de cada mes a las 3:00 pm y precisa que, de acuerdo con lo comentado por el consejero Cervera sobre la revisión de la normativa, seguramente se plantearán unas sesiones extraordinarias que se organizarían en coordinación con la presidencia y secretaría técnica del Comité.

Así pues, los miembros están de acuerdo con esta propuesta y se define el tercer jueves de cada mes como fecha para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, propone realizar unas sesiones conjuntas con otros comités del CTCP, por ejemplo, el Comité de Expertos Tributarios, con el fin de revisar desde diversos puntos de vista los cambios normativos relevantes o importantes y revisar los impactos que estos pueden tener.

Miguel Ángel Díaz Martínez – profesional de apoyo, concuerda con que sería plantear por parte del presidente del Comité de Expertos Tributarios y Boris Cárdenas, presidente del Comité de Expertos en NIIF, los temas que podrían entrar en consideración para coordinar sesiones conjuntas.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez – coordinador del Comité de Expertos en NIIF, comenta que se debe llevar a cabo una sesión conjunta con el Comité de Expertos Tributarios relacionada con el pilar dos de la OCDE, donde se clarifique cuál es la propuesta por parte de los comités en aspectos contables y fiscales. El consejero aclara que la propuesta anterior se irá atendiendo acorde a las necesidades que se vayan presentando en las discusiones y los temas por tratar. Asimismo, agrega que se deben dejar unas recomendaciones muy claras por parte los comités en estas sesiones, para que no sea simplemente un tema de capacitación o sensibilización, y así, a la luz de dichas recomendaciones, tomar las acciones que sean pertinentes.

Cierre de la sesión

Siendo las 4:12 p.m., se da por terminada la agenda y se cierra la sesión.

Boris René Cárdenas – presidente del Comité, agradece a todos por su participación y colaboración, y reitera su expectativa de seguir aprendiendo y construir en conjunto un conocimiento que pueda estar al servicio de todas las entidades, además de brindarle el apoyo al CTCP.



BORIS RENÉ CÁRDENAS TORRES
Presidente



LUISA FERNANDA SALCEDO SAAVEDRA
Secretaría Técnica